



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2019

NÚM. 2

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre el funcionamiento, plan de gestión actual y perspectivas de futuro de la Fundación Pública de Servicios Sociales.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre el funcionamiento, plan de gestión actual y perspectivas de futuro de la Fundación Pública de Servicios Sociales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y a los miembros de su equipo que hoy le acompañan: el señor Carbonero, señor Ardaiz, señora Francés, señor Mauleón. Y vamos a abrir la sesión con un único punto en el orden del día: comparecencia a instancia en la Junta de Portavoces de la Consejera de Derechos Sociales para que informe sobre el funcionamiento, plan de gestión actual y perspectivas de futuro de la Fundación Pública de Servicios sociales. Tiene la palabra en este caso la portavoz de Navarra Suma, señora Álvarez, para exponer los motivos de la solicitud de la comparecencia de hoy.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta, bienvenida señora Consejera y el equipo que le acompaña. En enero de 2019 el Gobierno de Navarra crea la Fundación Pública de Servicios Sociales Gizain, que constituyó una fundación que consiguió un empeño personal del señor Laparra y que, como usted sabe muy bien, porque usted estaba dentro de ese equipo, contó con la oposición tanto de las entidades del área de exclusión social y protección de la infancia como de tres de los partidos que estaban en este Parlamento: Unión del Pueblo Navarro, el Partido Popular y el Partido Socialista de Navarra.

Las entidades integradas en la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social manifestaron, como digo, su oposición y dijeron lo siguiente, abro comillas: «La creación de una fundación pública para gestionar los servicios sociales de inclusión social, que actualmente están siendo gestionados satisfactoriamente en régimen de gestión indirecta, no supone ninguna mejora en la atención a las personas ni en las condiciones laborales de las personas trabajadoras, ni tampoco supone una verdadera gestión pública». Cierro comillas. En el mismo sentido, los partidos que hemos mencionado en Pleno y en comparecencias variadas, en febrero de 2019, enero de 2019, consideraron inadecuada también la creación de esa fundación, al menos en ese momento. Y fíjese lo que se dijo en Pleno hace nueve meses. También abro comillas, «respecto a aspectos técnicos, seguimos sin tener garantías suficientes de qué es lo que va a mejorar en calidad, sobre todo en calidad de la atención a los servicios absorbidos». ¿Esto lo dijo UPN al Partido Popular? No, lo dijo la señora Medina del Partido Socialista de Navarra.

Como es evidente que cuando uno quiere se da mucha prisa, consiguieron culminar la creación de esta fundación. Es verdad que no se han dado tanta prisa en otras cosas como eliminar listas de espera en dependencia o conseguir trabajo para perceptores de renta garantizada, pero sí que culminaron la creación de la fundación aprobando los estatutos, nombrando a un gerente y determinando la estructura de la fundación. A partir de aquí, ésta empieza a funcionar y, según dijo usted en el Parlamento hace aproximadamente dos meses, ésta ha asumido la gestión de los centros de servicios sociales de Tudela y Estella/Lizarra, el COA de Protección y el servicio de valoración de familias de acogida de urgencia.

La cuestión, señora Maeztu, es si la asunción de estos servicios por parte de la fundación, dejando fuera a entidades sociales que llevan muchos años colaborando con la Administración, entidades de iniciativa social, ha servido para mejorar la atención de la calidad de los servicios que se prestan, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que están en esta fundación y, en definitiva, ir a una gestión pública que mejorara toda esta atención. De hecho, el señor Laparra en Pleno de este Parlamento dijo y abro otra vez comillas: «Nuestro ánimo, por tanto, es que no solamente sean públicos, sino que sean servicios de excelencia. Y en esta línea estamos trabajando todos. O también decía que la gestión directa sin intermediarios va a propiciar una gestión y un funcionamiento más eficientes y eficaces». ¿Esto ha sido así? La señora Medina no sé, a lo mejor ha visto la luz y ahora le parece que sí, que los servicios ya son excelentes, pero nosotros creemos que no se ha mejorado la atención y las condiciones laborales de los trabajadores y por eso hemos solicitado esta comparecencia, porque creemos que esta es la clave, señora Maeztu, la clave de si esto de verdad ha servido para mejorar y para dar servicios de más calidad, y por eso quedamos a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la Consejera, señora Maeztu, para informar sobre la materia solicitada, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes y arratsalde on a todos y a todas. Voy a hacer una breve exposición. Primero haré una justificación de por qué se ha hecho la fundación, cuál es su estructura, cuáles son las actuaciones que se han realizado hasta la fecha, cuáles son las actuaciones que tenemos previstas a partir de ahora. Les mostraré también unos datos de la actividad desempeñada en estos meses de funcionamiento de la misma. Unos datos económicos también para que puedan valorar, y luego una valoración y unas conclusiones finales. Ese será un poco el planteamiento de mi exposición.

Los motivos que justificaron la creación de la Fundación Gizain son la existencia de servicios esenciales de carácter estratégico y que deben ser abordados desde una gestión pública. Se trata además de servicios que nunca debieron ser externalizados. Algunos de ellos fueron creados y gestionados de forma pública y en algún momento se tomó otra decisión de privatizarlos, o fueron diseñados como servicios públicos para ser gestionados también de forma pública, aunque no llegaron a constituirse como tales; este es el caso de los centros de servicios sociales. La creación de la fundación, por tanto, responde a un proceso de reversión de servicios públicos esenciales con funciones específicas, además, que aconsejan que sean de gestión pública. Por eso le diría que no es una ocurrencia del señor Laparra, sino que venía recogido en el acuerdo programático de las fuerzas que sustentaban el Gobierno anterior.

Empezaré comentando, aunque creo que conocéis todos vosotros y vosotras, en principio, los COA, que son los centros de orientación y acogida tanto para menores en situación de dificultad social como aquellos que están en conflicto social, tienen entre sus funciones dos funciones principales: una que es la función de protección de la urgencia, ofreciendo un espacio de protección temporal para menores que conllevan la asunción por parte del Gobierno de Navarra de la guarda, con unos servicios que hay que prestar los 365 días del año y las 24 horas del día; y, por otro lado, tienen también una función de valoración y de

diagnóstico, valoración de la situación de desprotección en la que pueden encontrarse los menores o los jóvenes en conflicto, y también la valoración del contexto familiar. Insisto en esto porque esta valoración es muy importante para la orientación futura de los tratamientos y de las intervenciones que es preciso hacer con los menores y también con los jóvenes en conflicto social.

Los centros de servicios sociales, que es otro de los servicios que ha asumido la fundación, están concebidos como unos servicios de apoyo a la atención primaria y ejercen una serie de funciones que fueron recogidas en la Ley de Servicios Sociales, la Ley 14/2006, en la que se crearon estos centros. Aunque ya habían sido diseñados, les quiero recordar en un documento base que se elaboró en el año 2001 y que planteó una reforma y una reorganización de la atención primaria. Pues bien, estos centros de servicios sociales, que, como digo –quiero insistir–, para su definición teórica hay que remitirse al año 2001 y se incorporaron en la Ley de Servicios Sociales de 2006, ejercen las siguientes funciones: complementar las funciones y coordinar a los servicios sociales especializados; colaborar y asesorar a los servicios sociales de base contribuyendo a la redistribución de los recursos; establecer criterios homogéneos a nivel de área; colaborar con los servicios sociales de base en el seguimiento e intervención de casos; y fomentar programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento mejor de los recursos.

En resumen, ambos servicios, tanto los COA como los centros de servicios sociales, realizan funciones que son muy específicas y que de una manera general se pueden agrupar en: servicios de valoración, en el caso de los COA, que principalmente afectan a niños y a niñas y también a adolescentes; asesoramiento técnico a otros servicios y a profesionales; luego, proporcionar una homogeneidad en las actuaciones que se llevan a cabo por los y las profesionales de determinados servicios; y, por último, coordinar a los diferentes profesionales que intervienen en el marco de los servicios sociales con criterios, herramientas y procesos metodológicos que nos den una continuidad en la atención y que permitan, al menos, garantizar en todo el territorio de la Comunidad unas intervenciones al menos parecidas. Siempre teniendo en cuenta también las particularidades de cada territorio, pero garantizando en ese sentido la igualdad de todos los ciudadanos navarros a la hora de recibir estas prestaciones y estos servicios de una manera homogénea.

¿Qué es lo que ha ocurrido con la gestión privada de estos de estos dos servicios durante todo este tiempo? En el caso de los COA, cuya función principal, como he dicho, es acoger la urgencia y también valorar esas situaciones de desprotección, aconsejan, desde luego, dadas las funciones tan sensibles que acometen, que su gestión sea pública por múltiples razones, entre las que destaca la continuidad temporal mayor que se permite a los profesionales, la especialización también de los profesionales, porque no están sometidos a los diferentes concursos públicos, y también por otras condiciones laborales que pueden mejorar y pueden fidelizar a estos profesionales para que no se vayan, además de una preferencia ética y de valores que, en general, la ciudadanía, los ciudadanos y las ciudadanas, otorgamos a estos servicios para que sean gestionados de manera pública.

En el caso de los centros de servicios sociales, cuyo objeto fundamental es apoyar a la atención primaria y complementar los programas que desarrollan los servicios sociales de base,

garantizando un abordaje similar, que ya señalaba antes, con independencia de la capacidad de respuesta tan diferente que pueden tener los distintos servicios sociales que tenemos, la gestión externa ha generado que el desarrollo por separado, por ejemplo, de estos servicios, porque lo componen equipos de atención a la violencia de género, equipos de incorporación sociolaboral y equipos de atención a la infancia, pues el que esta gestión haya sido separada ha dificultado también el que se haya estructurado también una intervención en el nivel primario de una manera más coordinada y más ordenada.

He de decir que estos equipos han proporcionado unos servicios específicos y acotados de gran calidad a las entidades que lo han prestado, y hay que reconocérselo. Pero su posición en cuanto a proveedores externos no les ha permitido ejercer esas otras funciones de liderazgo sobre otros servicios públicos, y me permitirán el ejemplo, pero no entenderíamos que unos centros de salud de atención primaria fuesen coordinados por una empresa externa. Ocurre en este caso lo mismo.

El porqué de la fundación pública, la elección de la figura jurídica de la fundación permite un control, una transparencia y una agilidad que se justifica por diferentes razones, también por el interés social evidente de la materia y también por la naturaleza que tiene una fundación, en este caso también sin ánimo de lucro. Y sobre todo también por el control que puede ejercer la Administración a través del patronato, así como por la reserva de la función de modificación también de los estatutos que tiene el Gobierno. Estas son razones de peso que se han considerado a la hora de elegir el que fuese a través de la Fundación. Y luego el régimen jurídico también de las de las fundaciones, que no cabe duda que nos ofrecen una agilidad más grande y que nos permite además, sin renunciar sobre todo a lo que es también el control que precisa la gestión de los de los fondos públicos, porque en cuanto a personal estamos sometidos también a los principios de selección, a los principios que establece la función pública de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y porque además las actuaciones económicas financieras de las fundaciones forman parte del sector público foral.

Qué servicios ha gestionado la fundación y cuáles además están recogidos en sus fines fundacionales. Los fines fundacionales establecen la gestión de los centros de observación y acogida y valoración de familias de urgencia que, como he señalado anteriormente, tienen el encargo de llevar a cabo los procesos de valoración y de gestión de las situaciones de desprotección de niños, niñas y de adolescentes, incluyendo también en su caso la adopción de medidas de protección. Y luego la valoración de las situaciones de desprotección constituye también una prestación que hemos asumido como garantizada dentro de nuestra cartera de servicios sociales y cuya efectividad es la responsabilidad pública.

Qué nos permite la fundación, la gestión a través de la fundación de estos centros de observación y acogida y de la valoración de las familias de urgencia: nos permite ejercer un mayor control sobre la metodología de intervención, sobre los tiempos de valoración, así como sobre la calidad de la misma. Nos facilita también prestar una mayor colaboración con la Administración, nuestra propia Administración Pública, con nuestras propias unidades orgánicas dentro del Departamento de Derechos sociales, permitiendo adaptarse mejor a las nuevas necesidades y demandas sin modificar contrataciones o pliegos y sin añadir toda esa carga administrativa que generan también los procesos de licitación pública, tanto en lo que es

el desarrollo de los mismos como en el seguimiento que posteriormente es necesario hacer. Nos permite también contar con profesionales formados y con amplia experiencia laboral en el ámbito y atender a las necesidades que surjan con agilidad. En el caso de los menores, el contar con figuras de referencia estables es fundamental y que, además, estas figuras profesionales tengan la máxima capacitación profesional son elementos, desde luego, que sin duda contribuyen a prestar un mejor servicio. Y una última ventaja que tiene que ver con la mayor estabilidad y continuidad de las figuras profesionales.

En cuanto a los centros de servicios sociales de Estella y Tudela, que son los que ha asumido de momento la fundación, quiero insistir otra vez en que forman parte de la red de atención primaria, que apoyan a los servicios sociales de base para complementar sus funciones y también para coordinar a estos con los servicios sociales secundarios o especializados, cuya competencia asume el Gobierno de Navarra, que colaboran y asesoran a los servicios sociales de base también contribuyendo a la redistribución de los recursos, que establecen criterios homogéneos con respecto al área en los distintos programas que se definen en la atención primaria a la hora de intervenir y a la hora de estratificar los casos, y que colaboran con los servicios sociales en el seguimiento y en la intervención de los casos.

La gestión pública a través de la fundación qué nos va a permitir con respecto a estas funciones que señalo: la primera de ellas es que los centros de servicios sociales cumplan con las funciones que les fueron asignadas y que permitan homogeneizar actuaciones, asesorar técnicamente, la utilización de herramientas y metodologías comunes, liderar los modelos de atención primaria en los servicios sociales de base. Otra de las ventajas que nos ofrece el que estos servicios estén gestionados a través de la fundación es que también contamos con personal que acumula gran experiencia, profesionalidad y también especialización, y que además nos va a permitir atender a las distintas necesidades que van surgiendo en cada tiempo y a las que es necesario dar una respuesta ágil. Y también nos permite integrar y liderar desde el punto de vista operativo, y cuando digo liderar desde el punto de vista operativo me refiero a que a través de esta función tienen capacidad para decidir con autonomía las formas concretas de organización y provisión de los servicios, la configuración de los equipos y la coordinación entre los mismos, y esto, desde luego, es una función que debe ser asumida por las entidades públicas, y porque, además, permiten mejor colaborar también con el liderazgo estratégico que tiene el Gobierno de Navarra en este caso, a la hora de fijar los objetivos del conjunto del sistema de servicios sociales y las grandes líneas de trabajo que han de abordar los servicios sociales. Estas son un poco algunas de las ventajas que ofrece la gestión, a través de la fundación, de estos servicios que hemos comentado.

En cuanto a la estructura de la fundación. El patronato es el órgano de representación y de administración y de gobierno de la fundación. Está compuesto por ocho miembros natos que son titulares de distintos órganos administrativos del Gobierno de Navarra, y luego seis miembros electos con un mandato de cuatro años, de los cuales tres son elegidos por el Consejo Navarro de Bienestar Social y otros tres son elegidos por el Parlamento. El patronato es el responsable del nombramiento del director gerente, que es quien dirige la fundación de acuerdo con las orientaciones y los acuerdos del patronato. Los fines fundacionales son la gestión de las prestaciones y la ejecución directa de los centros de observación de acogida tanto de menores como de conflicto, los centros de servicios sociales y el Centro de Día, de

ejecución de medidas judiciales en medio abierto. La estructura un poco de la fundación la tienen ahí en ese pequeño flujograma que hemos puesto. Y bajo la dirección del patronato está el gerente, y luego los tres tipos de centros y los correspondientes centros de servicios sociales de Tudela y Estella y el COA de protección y las familias de urgencia, que son los servicios que ahora mismo están asumidos por la fundación.

¿Qué actuaciones ha realizado la fundación hasta el momento? Se constituyó el 21 de marzo de 2019 con la aprobación de sus estatutos y la constitución del patronato y el nombramiento del director gerente, y, a partir de ese momento, ha llevado a cabo la asunción de los centros de servicios sociales de Tudela y de Estella, que se produjeron en mayo, en el mes de abril se notificó a la empresa que los centros iban a pasar a depender de la fundación y las competencias fueron asumidas el uno de mayo, subrogando a todos los trabajadores y trabajadoras destinados en dichos centros, para los que se solicita los datos personales y laborales de todos los trabajadores afectados. Posteriormente se comunica la asunción de los servicios y la subrogación a los representantes de los trabajadores, y, a partir de ahí, se han realizado las gestiones para lo que era el cambio de titularidad de los distintos servicios y también todo lo que tenía que ver con los suministros de la propia fundación. Se adquirieron a la entidad que gestionaba los equipos informáticos y diverso material mobiliario.

Y con respecto a la entrega de los expedientes de las personas usuarias, se llevó a cabo creando un repositorio para el acceso a dichos expedientes, cumpliendo un poco con las exigencias legales también en materia de protección de datos, y también para garantizar que se permitiera el acceso no sólo a los trabajadores de los centros, sino también al personal de los servicios sociales de base y del Departamento de Derechos Sociales.

El 1 de mayo se produce la subrogación por parte de la fundación de los treinta y cinco trabajadores y trabajadoras afectadas, manteniendo todas sus condiciones laborales conforme al convenio colectivo, en este caso de Pauma, y siendo desde esa fecha de forma definitiva trabajadores de la fundación a todos los efectos. La gestión de los mismos se ha venido realizando con total normalidad desde el 1 de mayo, y quiero indicarles que la principal línea de trabajo ahora es la estrategia de atención primaria de servicios sociales de Navarra y el papel de liderazgo que deben jugar en ella los centros de servicios sociales.

Quiero señalarles o informarles de que ya tendremos ocasión de poder conocer aquí en esta sesión con más detalle el contenido de esta estrategia, pero, bueno, el sistema de servicios sociales de Navarra debe estructurarse poniendo en el centro de gravedad del nivel primario a estos centros de servicios sociales encargados de integrar y de liderar, desde el punto de vista operativo, la acción que vienen desarrollando los servicios sociales en las distintas zonas que abarcan.

Se trataría de que podamos organizar en cada área de servicios sociales un conjunto organizado e integrado de servicios y de equipos responsable de asegurar en cada territorio el cumplimiento de los objetivos y de las prioridades fijadas para toda Navarra. Tenemos que articular un conjunto análogo, como lo hay en las organizaciones sanitarias integradas, que se responsabilizan con amplia autonomía también de la atención de una población determinada.

La solución del COA de los menores en situación de desprotección y del programa de familia de urgencia, conforme al calendario previsto también, se produjo el 1 de julio. En este caso, el proceso fue un poco más complejo que en el caso de los centros de servicios sociales, porque no solo había que afrontar la subrogación del personal, sino también había que cambiar la sede y con todo lo que implicaba el montar un servicio de estas características. Se encuentra ubicado en Villa Teresita, en Beloso Alto, y tanto el proceso de subrogación como el cambio de sede se ha desarrollado con total normalidad y sin mayores incidencias. Ahí tienen unas imágenes del centro tal y como ha quedado. El programa de familia de urgencia se encuentra ubicado en la calle Errotazar 7, que da a una antigua oficina de empleo. Y la asunción del servicio el 1 de julio requirió, como ya les he dicho, el acondicionamiento del equipamiento de esta nueva sede, cuyas imágenes pueden ver, tanto en lo que era la parte de los servicios más profesionales como de lo que era el hogar, dónde están los menores.

El mayor problema que hemos tenido durante estos meses en cuanto a lo que es la gestión del COA se ha producido por las sustituciones, que hubo que contratar también desde el momento inmediato de la subrogación, porque coincidió con el verano y en el verano el personal que estaba ahí trabajando tenía que coger las vacaciones y eso también nos ocasionó un mayor problema de gestión, y, sobre todo, pensando que es un servicio que hay que cubrir los 365 días y las 24 horas del día.

Durante este verano se ha llevado en este centro un proyecto denominado «Verano.0/Uda.0», con el objetivo de que los menores en situación de desprotección disfruten de actividades de ocio y de tiempo libre de enriquecedoras. Se ha desarrollado un programa de actividades en el que cada semana se trabajaban temas concretos y en el que había salidas fuera del centro. En la actualidad también se está trabajando con la Subdirección de Familia y Menores en todo lo que son los protocolos de actuación y las relaciones con la subdirección de menores y la fundación.

Quiero señalar también otras actuaciones llevadas a cabo como es la firma de un contrato de prácticas con la Universidad de La Rioja para que estudiantes puedan realizar prácticas, en concreto en el Centro de Servicios Sociales de Estella, y ahora se está también en trámites con la UPNA para colaborar en la realización de las prácticas profesionales de los futuros profesionales que luego podrán trabajar en estos centros. Se ha abordado también un plan de formación, se ha elaborado un plan de gestión de la formación con las coordinadoras de los centros y se ha presentado el mismo a todos los trabajadores y trabajadoras. El plan recoge sobre todo lo que son criterios para solicitar también las acciones formativas anuales, el orden de prioridad de las mismas y las distintas opciones formativas que se ofrecen, así como otros asuntos relacionados con las horas formativas, las compensaciones, y el plan de formación de la fundación. Se ha tramitado también el alta de la fundación en Fundae. Se está trabajando ahora mismo en la página web que se ha establecido ya los contenidos de la web de la fundación con la empresa responsable y está previsto que esté operativa a finales de noviembre. Tenemos pendiente el traslado de la sede de la fundación a la calle Errotazar, que ahora mismo la sede de la fundación está en la calle González Tablas, pero se trasladará en el mes de noviembre al centro señalado. Y, bueno, para ello también vamos a tener que alojar un servidor que nos dé respuesta a todas las necesidades que vamos a tener en la fundación.

En cuanto a los convenios colectivos y la situación laboral de los trabajadores, se han convocado elecciones sindicales y una vez que se constituya el comité de empresa se negociará un convenio colectivo de empresa. Mientras tanto, se está trabajando en un acuerdo de empresa que unifique, en la medida de lo posible, las distintas categorías profesionales que tenemos ahora y los salarios base de los tres distintos convenios que tenían cada uno de los grupos profesionales que se han integrado en la fundación con la idea de que lo antes posible tengamos un marco jurídico común.

También se ha remitido recientemente una circular por parte de la gerencia a todo el personal comunicando, conforme al informe jurídico de la Secretaría General Técnica del departamento y a la luz de la nueva sentencia europea, que creo que conoceréis, que el personal subrogado con contrato indefinido no tiene que superar el proceso selectivo de la fundación y que se mantiene el carácter indefinido tras su subrogación.

En cuanto a las actuaciones previstas, la principal actuación prevista es que en este 2019 podamos poner en marcha el centro de día de justicia juvenil. La creación de este centro es una medida largamente solicitada desde el ámbito judicial y un compromiso ineludible conforme a la ley orgánica que regula la responsabilidad penal de los menores del año 2000 y que todavía no lo habíamos puesto en marcha. El centro se ubicará en Errotazar y están ahora con las obras de acondicionamiento y de equipamiento, así como con la contratación de los diferentes sistemas de suministro para el mismo. El centro va a contar con siete profesionales entre coordinador, un técnico de formación, educadores, trabajador social, psicólogo y administrativo. Al no ser personal subrogado, para su contratación se contará con el personal interno en primera instancia a través de un proceso de promoción interna del propio personal que hay en la fundación. Ya saben ustedes que el centro que tiene un carácter ambulatorio, es un centro de atención diurna con esa característica que hasta ahora no teníamos. Va a atender a dieciséis menores con medidas judiciales dictadas en sentencia firme, y los requisitos técnicos han sido elaborados teniendo en cuenta las recomendaciones también de la Subdirección de Familia y Menores donde se detallan los objetivos, las actividades y los talleres. Este centro va a estar también en la calle Errotazar.

En cuanto a las actuaciones previstas también a medio plazo, está la elaboración de un plan estratégico. El Patronato en la sesión de constitución de esta nueva legislatura que tuvo lugar el 11 de octubre acordó que se elaborase este plan estratégico y también la creación de un puesto de director técnico para la fundación. La elaboración del plan estratégico para toda la legislatura es una necesidad objetiva de la fundación y responde también además a un requerimiento por parte del servicio de organización e innovación pública del Departamento de Presidencia, que insta a que se haga este plan estratégico.

Para su elaboración se va a crear un grupo de trabajo en el que estarán representados, además del personal de la propia fundación, representantes de los servicios sociales de base, del servicio de atención primaria del Departamento de Derechos Sociales y de la Subdirección de Familia y Menores. Y está previsto que esté elaborado y aprobado en el primer semestre del año 2020.

Respecto de la contratación del director técnico, resulta necesario para dotar a la fundación de una dirección técnica que pueda trabajar en la coordinación de todos los centros y también de

sus relaciones con los servicios sociales de base y con las distintas unidades orgánicas del Gobierno de Navarra que tienen competencias en la materia. Tendrá que implementar también el plan estratégico y trabajar todos los protocolos y procedimientos de actuación que quedan por hacer.

En cuanto a la asunción de nuevos centros de servicios sociales, porque sabéis que hay ahora mismo en el resto de áreas de servicios sociales, o sea en el área de Tafalla, en el área de Comarca de Pamplona y noreste y noroeste, sí están contratados lo que son los equipos, pero no el Centro de Servicios Sociales como tal, pero hay un compromiso por parte de este Gobierno de no asumir de momento ningún centro de servicios sociales más en tanto no se haga una evaluación del funcionamiento de los mismos, que no cabe hacerla hasta que no haya transcurrido al menos un año desde su puesta en marcha. Entonces, en mayo del 2020, que es la fecha en la que se cumple el año de la asunción por parte de la fundación de la gestión de estos centros, pues se realizará una evaluación del impacto que ha tenido el que se hayan asumido desde la fundación, y se decida en esos momentos la asunción del resto de los centros de servicios sociales.

En cuanto a la solución del COA de conflicto, que es lo que queda todavía por asumir, que lo gestiona en estos momentos la Fundación Ilundáin, estamos trabajando en la búsqueda de un espacio físico adecuado a las características técnicas y a las funciones que tiene encomendada este servicio, y una vez que se concrete la fundación y se realicen las obras y el equipamiento del mismo pues se asumirá también por parte de la fundación este personal.

En cuanto a los datos de actividad, ahí tenéis un cuadro con el conjunto de profesionales que se han asumido por parte de la fundación y luego unos datos de la actividad desarrollada en los distintos centros de servicios sociales en Estella, las personas atendidas en el EISOL, en el EAIA y en los equipos de atención a las víctimas de violencia desde mayo hasta octubre.

En cuanto al presupuesto de la fundación, estos datos, como les vamos a facilitar la... ya tendrán ustedes ocasión de verlos con más detalle, no me parece oportuno estar aquí escribiendo en cada caso cuántas personas se han atendido. En cuanto al presupuesto de la fundación el artículo 34 de los estatutos dispone que la fundación para el desarrollo de sus actividades cuenta con los recursos, con las aportaciones que realice anualmente el fundador con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, mediante Ley Foral 10/2019 del 4 de marzo se concedió un crédito extraordinario por importe de 2.094.912 euros para la puesta en marcha de la Fundación Navarra para la gestión de servicios sociales, y habiéndose dotado a la partida con un nombre específico para la fundación, con la cuantía suficiente para poder asumir lo que es la gestión de todos estos servicios.

En los gastos generales son unos 210.000 euros. Los centros de servicios sociales de Tudela y Estella, 645.000; el Centro de Servicios Sociales de Tudela, 2.864; y el COA, 589.000. Esto es un poco el total de los ingresos recibidos.

En cuanto a la valoración de estos primeros meses de actividad de la fundación, quiero decir que es plenamente satisfactoria, que la asunción de los servicios y la subrogación del personal ha sido modélica, diría yo, sin que se haya producido ningún incidente o problema reseñable que en la gestión de los servicios que hemos asumido, por parte del personal sufragado

también se ha manifestado a través de sus representantes y directamente también por los propios trabajadores y las trabajadoras la satisfacción con la gestión que se ha desarrollado hasta el momento. Hay que señalar la mejora que ha supuesto también el traslado del COA y del programa de familia y urgencias a esa a esa nueva ubicación, a esas nuevas instalaciones. La mejora de los equipamientos y de los espacios ha permitido atender mejor a los casos cuando tenemos momentos de sobreocupación, y, en general, a facilitar también mucho mejor el trabajo de los profesionales y de la estancia de los menores. Igualmente también he de decir que está previsto que en febrero finalicen las obras del Centro de Servicios Sociales de Estella, lo que supondrá también una gran mejora en las necesidades de espacio del mismo.

Y, para concluir y, en definitiva, la gestión de estos primeros meses ha venido a confirmar el acierto que ha supuesto la asunción por parte de la Administración de estos servicios a través de la fundación, como una manera de garantizar el control público y la transparencia y la agilidad en el funcionamiento de los servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, Consejera. Ahora, terminada la exposición de la señora Maeztu, abriríamos un turno de palabras. Entiendo que todos los grupos quieren intervenir. Aquí pone que hay que preguntar si todos quieren intervenir y yo pregunto. (MURMULLOS). Creo que sí. En primer lugar, tendría la palabra la señora Álvarez como grupo que solicita la comparecencia.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señora Presidenta. Bueno, señora Maeztu, fíjese, a mí me da mucha pena y me decepciona la intervención que ha hecho usted hoy. Le hemos preguntado por una serie de cosas, un plan de actuaciones de la fundación. Entiendo, como le he dicho además, pero vamos a mejorar la calidad y vamos a mejorar la calidad en empleo, y me ha dicho usted que las actuaciones que se han llevado a cabo son prácticas de estudiantes, hacer un plan de formación –no debía tenerlo la empresa–, una página web, un traslado de sede y los convenios de empresa que hay que negociar, porque, claro, el haber asumido trabajadores con diferentes condiciones laborales hace que estén ganando diferente. Lo único que se me acerca son unos protocolos de actuación, que efectivamente eso puede contribuir a mejorar la calidad. Porque la estrategia de atención primaria convendrá conmigo en que no es una cuestión de la fundación, sino de la Dirección General del Observatorio.

Pero, como digo, me voy a ceñir a esos tres puntos de los que hablábamos, es decir, cómo ha mejorado la calidad el servicio, cómo ha mejorado la calidad del empleo de los trabajadores y los planes de futuro que usted tenía. Tengo que volver a la hemeroteca. Lo siento, pero tengo que volver a hemeroteca. Comisión de Derechos Sociales del 15 de febrero de 2019, la señora Aramburu dice: «O sea que estese bien tranquila, señora Medina, porque la calidad de los servicios va a mejorar». O: «Señora Medina, sí hay riesgo, el riesgo es la calidad del servicio y estamos hablando de unos servicios muy sensibles. No podemos actuar de manera improvisada, que no estamos hablando del Canal de Navarra, con todos los respetos al Canal de Navarra, que estamos hablando de servicios que afectan a las personas y a personas, además, en una situación de mucha vulnerabilidad». Yo creo que estamos todos de acuerdo en que la calidad del servicio en este tema era fundamental.

Y, mire, yo le voy a hablar de unos casos actuales de la semana pasada, abiertos y que supongo que usted conoce y que, si no, debería conocer. Y vamos a ver qué opinan mis compañeros de

comisión sobre la calidad de los servicios de la fundación después de mi exposición. Caso número uno –no voy a dar datos evidentemente–: familia compuesta por padre, madre y cinco hijas de trece, diez, nueve, cuatro y un año. Las tres mayores estuvieron en un centro de día por negligencia grave en su cuidado, que abandonaron el 1 de agosto de 2018 por la impermeabilidad de la familia al recurso, y se les hace un plan de preservación familiar que tampoco funciona –todo esto desde la gestión pública–. La madre tiene trastorno bipolar de grado II y deficiencia mental grave, que sigue tratamiento en un centro de salud mental de forma caótica. Perciben la Renta Garantizada, viven en un piso VAIS, pero no pagan la renta, se les hacen cortes de luz y suministro, porque no pagan tampoco la luz y el gas. La segunda hija tiene epilepsia y no sigue el tratamiento. La tercera hija de nueve años dio positivo en tóxicos una vez que se desvaneció y la llevaron a urgencias. La cuarta hija tiene graves problemas de salud que requieren frecuentes ingresos y a veces la ingresan y a veces no. Y los educadores del centro de día detectaron marcas compatibles con golpes y quemaduras de cigarrillo y de mechero. Caso número uno, en casa. Caso número dos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Yo querría hacerle..., disculpe, señora Álvarez, una advertencia de que no se pueden revelar datos que afectan a personas.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Evidentemente. Claro, pero es que no voy a dar los datos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Y quisiera hacer una advertencia a los servicios jurídicos de esta Cámara sobre los datos, porque nadie admitiría aquí, señora Álvarez, que viene usted a hacer valoraciones de los diagnósticos médicos que hay en las historias clínicas que tenemos cada uno de nosotros, ni a decir si se les ha atendido bien o no se les ha tenido bien. Disculpe. (MURMULLOS).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: No sé, si puedo seguir o no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Yo entiendo, y si los Servicios Jurídicos no me dicen nada al respecto, en tanto en cuanto no se den datos de nombres, obviamente...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ni datos, ni iniciales ni nada que se le parezca, estaba hablando de casos. (MURMULLOS).

SRA. PERALES HURTADO: Bueno, una cosa, dando un detalle tan... (MURMULLOS).

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Voy a intentar ser menos concreta para que no haya problema, ¿vale?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Espera un poco, Marta. Entonces, yo no sé si quieren intervenir o seguimos con la exposición.

SRA. PERALES HURTADO: Bueno, yo quiero intervenir porque me parece que se están dando muchos detalles que pueden identificar a la familia y me parece bastante grave, y pediría que se puedan hacer las intervenciones que se quieran, pero, desde luego, cuando se dan unos detalles tan específicos...

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya, lo que pasa es que esos detalles son los que hacen que sea tan importante. Pero, bueno..., no voy a seguir, no se preocupe, señora Presidenta, yo creo que

con uno es suficiente. Estos eran tres, los tres que yo traía de los nueve que consulté en el departamento, que afectan a dieciocho niños y niñas, que en estas situaciones están a día de hoy en lista de espera para entrar en el COA de protección, en lista de espera. Niños que están en su casa en grave riesgo porque no hay plaza en el COA para ellos, a pesar de que la fundación iba a ser el maná, iba a mejorar la calidad de los servicios de forma clara y evidente, un servicio estratégico. El COA de protección que, según la Cartera de Servicios Sociales, es un servicio que tiene que darse en plazo inmediato, sin lista de espera, para aquellos niños y niñas que tienen que salir de su hogar y que ustedes dijeron que no podía ser gestionado por una entidad social y tenía que ser de gestión pública. Que ya sé que también antes había lista de espera. Sé que antes de la fundación había lista de espera y nos parece intolerable, desde luego. Pero ¿qué tenían que haber hecho ustedes si esto les parecía tan intolerable? Poner en marcha un nuevo COA, mejorar las posibilidades de salida de los menores, porque muchas veces no salen del COA porque no hay recursos residenciales después con plaza, después, los recursos residenciales o familias de acogida, y están mucho más tiempo del que marca la cartera, con sobreocupación y más tiempo del que es deseable también para ellos.

Esto tenían que haber hecho. Lo que hicieron fue crear de prisa y corriendo una fundación, para quitarle ese servicio a una entidad que lo estaba prestando desde hacía muchos años, que ahora hablaremos del sistema de gestión. Esto es mejorar la calidad de los servicios, señora Maeztu, no hacer una página web, prácticas de estudiantes y un plan de formación. Eso es mejorar la calidad del servicio que se presta, porque ¿qué es lo que han mejorado? No lo sé. La puesta en marcha un servicio de urgencias..., ¿quiere decirme que eso no se podía haber previsto en el pliego? ¿Un servicio de urgencias de veinticuatro horas no se podía haber previsto? Por supuesto que se podía previsto, pero ese no es el problema.

El problema es que ustedes apostaban por un modelo de gestión, que decía el acuerdo programático, directa, que además lo que han hecho ustedes no es gestión directa, y lo sabe, que no es gestión directa. Entonces, porque usted misma lo ha dicho: «No, es que la fundación nos permite ser más flexibles». Claro, más flexibles que con gestión directa, y por eso optaron también por esta figura.

Y el problema no es un problema del modelo de gestión, que estamos hablando de servicios de responsabilidad pública, y usted lo sabe, todos ellos. El problema es un problema de falta de coordinación y de control, que es lo que dicen todos los trabajadores que han pasado por ahí, que nunca ha habido una coordinación efectiva y sigue sin haber una coordinación efectiva de los casos, del procedimiento, una labor de planificación y coordinación de esos servicios, pero no de estos, de todos los servicios que presta la Administración de forma directa o indirecta, unos buenos pliegos con exigencias concretas y ahí habría tenido ustedes una coordinación, ahí habrían mejorado ustedes la calidad del servicio. Y además un adecuado control de que luego se cumplen estas condiciones.

Y aquí me voy a detener, porque es curioso, o sea, la fundación, efectivamente, va a mejorar la gestión pública, va a ser el maná, vamos a cubrir con calidad. Pero si ustedes no apuestan ni por el control, pero ni del ajeno ni del propio, pero si han creado ustedes el Gobierno de Navarra estructura por todas partes, y resulta que Inspección la han transformado en una sección. Hay direcciones generales para todo, eso sí, Inspección es una sección, porque no

apuestan por el control y ¿saben por qué no apuestan por el control? Porque la excusa es hacer decir que las cosas funcionan mal para después pasarlas a la fundación. Por eso no apuestan ustedes por el control. Y, mientras tanto, yo lo que me pregunto es ¿quién protege a los usuarios? ¿Quién protege a estos niños? ¿Quién? Pues no lo sé.

Vamos con la segunda cuestión, que es la calidad en el empleo. La calidad en el empleo, que tampoco ha mejorado. Eso usted lo ha reconocido, además. Se han subrogado los contratos, siguen con las mismas retribuciones que tenían, cobrando diferente porque venían de diferentes entidades, que cobraban distinto. Entonces dice: «Bueno, con esto les vamos a dar mayor especialización y mayor continuidad». Mentira. La continuidad, como el otro día nos exponía LAB a todos los grupos que hemos estado, que va a venir a sesión de trabajo, la continuidad y las ganas de seguir trabajando en esto la dan unas buenas condiciones laborales, y ustedes no han hecho nada, y dice: «Bueno, vamos a hacer un convenio de empresa». Lo que creo que están intentando es que se solucione con un convenio general, que también se podría hacer por ahí. Pero, bueno, han incrementado ustedes el gasto, según dijo Intervención, en 439.000 euros más, ni para mejorar calidad de servicios, ni para mejorar calidad del empleo. Entonces, no sabemos tampoco por qué, en este caso, está motivado que se creara una fundación, señora Maeztu.

Y la tercera cuestión: qué va a hacer en el futuro la fundación. Pues ya nos lo ha dicho usted. En los planes que el señor Laparra contó y que usted ha replicado exactamente sin variar ni una coma, es asumir el COA de conflicto, el resto de centros de servicios sociales. Ahora sí, previa una evaluación. ¿Por qué no han hecho antes la evaluación para ver si hacía falta o no hacía falta? ¿Hacemos un pilotaje ya creando una fundación? Pues bien, el resto de centros de servicios sociales y el centro de día de medidas judiciales. Y este, señora Maeztu, es que este es especialmente sangrante, y es la prueba de que ustedes usan la fundación para deshacerse de entidades incómodas. El centro que se iba a gestionar de forma indirecta, en este caso no era estratégico. Cuando el gestor iba a ser una entidad determinada, Berritzu, ¿se acuerda? Ahí sí, iba a ser de gestión indirecta. Eso sí cuando se destapa que tenían elegida a la empresa, que ya estaban contratando gente, porque fueron tan torpes que publicaron los pliegos con su nombre, con el nombre de la empresa. Lo echaron todo para atrás y entonces ahora sí, ahora va intervenir la fundación. Y este chanchullo es el más grave de todo lo que pasó la pasada legislatura. Consiguió irse el señor Laparra de rositas por tres razones: la primera, porque esto se destapó antes de que estuviera culminado y hubo posibilidad de echar para atrás; la segunda porque el señor Laparra no conjugaba el verbo «dimitir», no lo conjugaba; y la tercera porque los partidos del cuatripartito de entonces quisieron echar tierra sobre este tema.

Y otra cuestión, que no es tan grave como esta pero que también es grave, es que después de todo esto en mayo de 2018 se para el concurso y hoy seguimos sin centro de día de medidas judiciales, servicio estratégico, ahí donde los haya, y lo tiene que asumir la fundación. Y a día de hoy no hay. Por lo tanto, de verdad que no vemos cuál es la razón para asumir la fundación, si contamos con un tercer sector que dicen ustedes que es capaz y comprometido

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, vaya usted terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Si no se mejora la calidad del servicio al asumir la fundación, no nos ha contado usted en qué mejora. Si el problema de coordinación y control se puede solucionar, si

encima hubo un reparo suspensivo por parte de la Intervención porque costaba más dinero, que, por cierto, le adelanto que pedimos mañana un informe de la Cámara de Comptos sobre el proceso de creación de la fundación y su funcionamiento, para que analicen este aspecto. ¿Por qué se empeñan ustedes en seguir con la fundación? Lo que le pido es que paren, ya no sé si se puede ir hacia atrás, seguramente en muchas cosas ya no, pero paren, evalúen y vean, porque, oiga, es que esto sale de los impuestos del ciudadano. Vean si de verdad esto merece o no merece la pena, pero con criterios claros, no me digan que estamos muy contentos, hemos mejorado. Indicadores, en qué hemos mejorado. Abran ustedes un COA, que cuesta dinero, pero no tendremos a niños en casa. Eso es lo que yo le pido, señora Maeztu, haga eso y déjese de aventuras, de verdad, que creo que no nos llevan a ningún sitio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra por el Partido Socialista la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la señora Consejera, a su Jefe de Gabinete y al equipo que le acompaña, y, desde luego, quiero agradecerle la exposición. Mire, señora Álvarez, no voy a ser yo la que defienda a Laparra, no lo he hecho en la legislatura pasada y no lo voy a hacer en esta, obviamente, pero lo que usted ha hecho aquí en esta comparecencia hoy me parece una falta de ética tan grande, de ética política, y una falta de respeto, no solamente hacia los menores, que por supuesto, sino también hacia los profesionales. Seis años estuve trabajando como profesional con Gobiernos de UPN en un centro de gestión indirecta. Podríamos traer aquí expedientes por culpa de una mala coordinación con menores. Su gestión, que usted estaba en ese departamento, pero creo que no estamos aquí ni para hablar de los expedientes que actualmente hay, ni de los que estaban hace diez años cuando estaba yo trabajando con un UPN en el Gobierno.

¿Sabe cuántos menores...? (MURMULLOS). ¿Sabe cuántos menores había en septiembre de 2015 en desprotección calificados ya como graves, estando en su casa en muchos casos en situación de desprotección? ¿Sabe cuántos había, que lo tengo aquí en una petición de información? Los dejó UPN. Cincuenta y tres expedientes calificados como graves. Cincuenta y tres. Bueno, cincuenta y tres calificados como graves, más cuarenta y seis como desprotección leve o moderada. Por lo tanto, vayamos a mirar las cosas por su sitio y, desde luego, hagamos política con lo que tenemos que hacer y no con la vulnerabilidad y con la situación de dificultad que tienen las personas, porque lo que ha hecho usted aquí, de verdad, me parece una falta de ética tan grande, que allá cada uno cómo quiere hacer política.

Desde luego, la supervisión y coordinación, en eso estamos de acuerdo, y lo he dicho aquí en la legislatura pasada y lo volveré a decir: ha brillado por su ausencia la supervisión y la coordinación que tenían los Gobiernos, pero no solamente el anterior, sino los suyos con las entidades y los recursos. Las licitaciones deberían haber sido mucho más controladas, claro que sí, y nosotros ya dijimos que para mejorar las áreas de mejora que tenía menores desde hace muchos años no hacía falta la fundación. Ya lo dijimos y, desde luego, usted trae aquí mis intervenciones, que yo estoy encantada de que las traiga, porque desde luego lo pienso, no me va a pillar usted en ningún renuncio, vamos, no creo que usted tenga ese gusto, porque si yo defiendo algo, lo defiendo hasta el final. Y, desde luego, que nosotros dijimos la fundación no era necesaria y lo seguimos diciendo. Primero, con respecto al qué. Nosotros creemos que la

fundación pública no garantiza por sí misma la mejora en la calidad de los servicios. Evidentemente que no. Tampoco la eficacia de los recursos, ni mejora las condiciones *per se*, por sí misma no lo hace. Por eso dijimos que era importante reflexionar sobre qué objetivos queríamos antes de ponerla, qué objetivos buscábamos, qué es lo que queríamos conseguir con la fundación. Hicimos una moción para pedir una moratoria, para que además se hiciera con las entidades, se participara, un grupo, sobre qué es lo que queríamos buscar. Y una vez hecha esa reflexión pues ver si era necesaria o no.

Evidentemente, ha dicho la señora Consejera que se va a hacer un plan y usted oye lo que quiere, porque dice: «No ha dicho más que "protocolos"». No, no, ha dicho también «un plan estratégico», ha dicho «los planes técnicos» y ha dicho «sistemas de evaluación de calidad». Por lo tanto, no sé si es que usted oye lo que quiere o no... (MURMULLOS). No, no, ha dicho que se está haciendo. Por lo tanto, eso es lo que se tenía que haber hecho previamente a la constitución de la fundación; estamos de acuerdo en que se tenía que haber hecho antes, que se empezó la casa por el tejado, pero entendemos que es importante que con esos documentos técnicos se planteen los objetivos y, desde luego, creemos que van a servir y mucho para mejorar la calidad del servicio. Tampoco estábamos de acuerdo con el cómo, no estábamos de acuerdo en que se hizo sin consenso, es verdad, las entidades en el Consejo de Bienestar Social se abstuvieron, generó incertidumbre el anuncio de la creación de la fundación, generó incertidumbre sobre todo por la falta detrás de transparencia, y dijimos también que el director gerente, con todos mis respetos hacia la persona que nombraron, creemos que debía haber tenido un perfil mucho más técnico, que también se va a solventar ahora con la contratación de una persona, de un director técnico. Por lo tanto, creemos que el azar donde nosotros incidíamos y creíamos que se debería haber hecho al principio, se va a hacer después, bueno, se va a hacer, que para nosotros es lo fundamental.

Y, desde luego, en el acuerdo de legislatura recoge que se hace una evaluación de cómo se ha hecho todo el proceso y una reflexión para ver qué áreas de mejoras tenemos. Evidentemente, una vez llegados a este punto creemos que la fundación ya está hecha y que es importante que sirva para mejorar la calidad técnica de los servicios, la eficacia y la eficiencia de los recursos, y, desde luego, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, que, como hemos dicho en muchísimas ocasiones... Y, bueno, luego dirá usted algo que yo no he dicho y le pediría que al menos guarde silencio si no me escucha, porque es muy molesto hablar con voces por encima. Como digo, creemos que llegados a este punto la fundación está hecha, creemos que se debe hacer una evaluación del proceso que se ha hecho y que las áreas de mejora sirvan para conseguir nuestros objetivos principales, que nosotros dijimos en su momento y volvemos a decir, que son para los que debe servir la fundación: mejorar la calidad del servicio, aumentar la eficiencia y eficacia de los recursos, y mejorar la calidad de los trabajadores. Sí que estoy de acuerdo también en que una de las dificultades de los recursos que sean subrogados era la falta de estabilidad de las plantillas, y, en este sentido, creemos que la fundación debe apostar por la estabilidad, porque además son recursos, como dije, digo y diré, muy sensibles, en los que es importante que las plantillas se mantengan.

Creemos que el departamento ha comenzado a trabajar en mejorar los aspectos que para nosotros eran fundamentales y que nosotros criticamos en su momento, que hay áreas de mejora, que tenemos por delante un trabajo para abordar estas tareas de mejora y, desde

luego, insistiré también en el cómo porque para mí es tan fundamental como el qué. Creemos que todas las áreas de mejora que se producen y los servicios que quedan por absorber, por subrogar, en un futuro, que se han de hacer siempre con la participación de los profesionales, con la participación del tercer sector. Para nosotros, lo dijimos en su momento y vuelvo a insistir hoy, Navarra tiene un tercer sector fuerte, dinámico, que ha sabido responder en momentos muy críticos en nuestra Comunidad. Hemos contado siempre con él, debemos seguir contando con él, y para nosotros la colaboración y el trabajo conjunto del tercer sector con las Administraciones Públicas es fundamental, y, en ese sentido, creo que debemos seguir apostando por ese tejido social, que sin duda, insisto, ha sabido responder en situaciones muy complicadas y ha dado la cara en muchos aspectos, incluso servicios, y lo dije ya también en la legislatura pasada, e insisto, servicios que han empezado de cero, los han puesto en marcha sin apenas recursos en ese momento, estoy hablando del COA mismo, estoy hablando del punto de encuentro familiar, estoy hablando de los centros de servicios sociales, que en su día se pusieron en marcha sin apenas respaldo de la Administración más que con licitaciones penosas, y han sido estas entidades las que los han sacado a flote y han puesto todo el contenido técnico y humano en muchas de las ocasiones. Sin más, agradeciendo sus explicaciones, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra la portavoz de Geroa Bai, señora Aramburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Gracias por su presencia en esta Comisión y por las informaciones que nos ha dado, las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera de Derechos Sociales y todo el equipo que le acompaña. Le doy las gracias por volver a insistir en un tema sobre el que repetidamente hemos hablado en este Parlamento, en esta Comisión, en la legislatura pasada, también en esta legislatura. Bueno, son argumentos que hemos repetido muchas veces, pero que no nos queda más remedio que volver a repetir, como con toda su santa paciencia entiendo ha hecho usted hoy esta tarde. Decía la señora Álvarez que la creación de la gestión de servicios sociales, de algunos servicios sociales públicos, Gizain, fue un empeño personal del señor Laparra. Pues posiblemente fue un empeño personal del señor Laparra, pero tengo que decir que, desde luego, fue un empeño personal y un empeño de mi grupo también, un empeño rotundo y decidido, y le tengo que decir también que, después de todo lo que hemos escuchado esta tarde, nos reafirmamos en ese apoyo a la Fundación Gizain. Nos parece que ha sido, como bien ha dicho la señora Consejera, todo un acierto.

Insistiré otra vez en volver a explicar por qué nos parecía y nos parece adecuada esta modalidad de gestión, y no es otra que porque nos parece que es el instrumento más adecuado en las actuales circunstancias, desde hace un año y ahora también, para lograr un objetivo para nosotras muy importante, como es republicar algunos servicios que venían siendo desempeñados por entidades privadas, como se ha dicho tantas veces, en concreto los centros de servicios sociales de Tudela y Estella, los centros de observación y acogida de menores y el centro de día juvenil. Para Geroa Bai es muy importante la creación de esa fundación por lo que implica de revertir a la gestión y prestación públicas algunos servicios sociales que venían siendo gestionados por terceros. Y pienso que ahí es precisamente donde radica la discrepancia, el malestar y la incomodidad que muestra la señora Álvarez hoy, en

representación de Navarra Suma, por qué no es este el modelo que Navarra Suma defiende, evidentemente, por qué Navarra Suma defiende que los servicios sociales, como otros servicios, deben estar desempeñados por las entidades privadas, no por las públicas, y, si tienen ánimo de lucro, mejor. (MURMULLOS). Ese modelo no es el que Geroa Bai defiende, no compartimos ese modelo y esa es la razón fundamental por la que defendemos la creación de la fundación.

Bien, como también he dicho muchas veces, nos parecía que sobre todo había que empezar esa república por aquellos servicios que desde el origen tenían la vocación de ser gestionados enteramente por lo público, como los centros de servicios sociales, que son nada más que el apoyo a la red pública de servicios sociales de base, los que tienen entre sus funciones la de valoración. La valoración, además, de problemas tan sensibles y delicados como los que afectan a los menores y a las menores, como son los centros de acogida, los COA, y a éstos se añadía el centro de día juvenil, por una cuestión de oportunidad en aquel momento.

Y, por cierto, quisiera preguntar a la señora Consejera desde cuándo, es que no me ha quedado claro en sus explicaciones, desde cuándo debería estar puesto en marcha el centro de justicia juvenil. (MURMULLOS). Sé que, desde Fiscalía, desde Justicia, se ha insistido mucho en la creación y en la necesidad de este centro pero quisiera saber si es posible ese dato, la fecha desde cuándo tendría que estar en marcha.

Bien, la iniciativa ha sido, como digo, profusamente debatida en este Parlamento. También el Parlamento está implicado en la designación de tres de los miembros del patronato. También se aprobó por mayoría un crédito extraordinario de dos millones de euros para que se pudiera poner en marcha la fundación. En fin, no es algo ajeno ni mucho menos. Y desde el comienzo y, como digo, también a día de hoy nosotros tenemos clarísimas las ventajas y los beneficios de la fundación. Por un lado porque se va a propiciar la máxima cercanía entre los servicios que ya están formando parte de la fundación y la Administración, se va a aportar homogeneidad en las actuaciones, una utilización de criterios y metodologías comunes, etcétera. Por otro lado, también ha quedado claro hoy el ofrecimiento a las profesionales de unas mejores condiciones laborales, se ha hablado de unas elecciones sindicales, de un convenio que está ya en marcha, además de aportar mayor agilidad en los procesos de contratación, etcétera. Y estos elementos, desde luego, solo pueden redundar en una mejora de la calidad de la atención de estos servicios, que, también lo he dicho muchas veces, mi grupo considera que ya venía siendo notable.

Quiero señalar también lo que ha dicho la señora Álvarez de que el asunto de la atención primaria es más una competencia del Observatorio de la realidad social. Me parece que es claro que estos centros tienen que tener un papel de revulsivo en la nueva reorganización de la atención primaria, porque son quienes tienen que llevar el liderazgo de esa atención primaria, porque van a estar trabajando en apoyo de los servicios sociales de base y coordinando los servicios sociales de base, al margen de que las cuestiones más de planificación las lleve o no las lleve a cabo el Observatorio.

Se ha explicado todo lo que se ha hecho de la fundación, en qué punto está. Nos parece que se va haciendo en tiempo y forma. Yo quiero recordar que la previsión era que a finales de 2019

estuviera ya toda la fundación en funcionamiento, pues aquí le quería decir a la señora Álvarez que no tenga prisa, que todavía no ha acabado el año y seguramente es muy pronto para hacer una evaluación, no se acelere porque todo llegará, todo llegará. No se le puede estar pidiendo ahora a la fundación unos resultados como si llevase tres años en funcionamiento, tranquila, que acabará el año, se pondrá en funcionamiento completamente y se evaluará.

Nos parece bien como se va haciendo la implantación, que se vaya haciendo en tiempo y forma y nos agrada comprobar, ya lo dije también con ocasión de una pregunta oral que hice en el Pleno, muestra del máximo interés que tenemos por este por este proyecto, que nos alegra ver que el nuevo departamento, el nuevo equipo ha cogido este proyecto con ganas, con entusiasmo y convencidos de que realmente merece la pena.

Con respecto a la intervención de la señora Álvarez sólo quería decir que traer casos individuales de la manera que lo ha hecho, como poco, siendo suave, yo diría que es coger el rábano por las hojas, realmente venir con casos individuales pues no sé si tiene demasiado sentido, y le recordaría, igual que ha hecho la señora Medina, que al comienzo de la legislatura pasada la lista de espera que había de niños y niñas sin atender porque el sistema no tenía capacidad, tal y como lo había dejado UPN, era bastante nutrida, dice la señora Medina y será así, no tengo yo el dato, que eran cincuenta y tres niños y niñas. No sé que tendrá que decir a ese respecto y no sé quién entonces protegía a todos esos menores, dice: «¿Quién les protege?» Pues quién les protegía a esos cincuenta y tres hace cuatro años y pico. (MURMULLOS).

Por otro lado, dice también que lo que hace el departamento, lo que ha hecho, es dejar que los servicios públicos más o menos se deterioren para después crear la fundación. Claro, eso le debe sonar mucho a lo que ha hecho históricamente Unión del Pueblo Navarro, que es dejar que lo público se deteriore, pero con otro objetivo: el de privatizarlo; decir que como no funciona lo público, como tiene tantas lagunas, tantos errores, no queda más remedio que privatizarlo. Bueno pues eso no es lo que va a hacer este Gobierno, al menos no es lo que Geroa Bai va a apoyar desde su grupo parlamentario.

Bien, no me queda más que reiterar que seguimos apostando por la fundación, que esperamos que finalicen todas las labores que tienen emprendidas, lo mismo el plan estratégico que el acoger a todos los servicios previstos. Nos parece también muy interesante que se integren en la fundación el resto de centros de servicios sociales que están todavía sin configurar, en el momento en que se configuren, y, nada más, quiero decir que nos parece que se va camino, yo no sé si se está de momento en esa excelencia que hay que buscar, pero yo creo que con lo que hemos escuchado esta tarde se va camino de ello. Así que mucho ánimo y adelante con este proyecto que, como digo, para nosotros es algo de lo que estamos muy convencidas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene la palabra la portavoz de EH Bildu, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Arratsalde on guztioi. Quiero agradecer su presencia aquí y también las explicaciones que nos han dado ustedes sobre la fundación pública. Bueno yo en este caso quiero marcar cuál es la posición de EH Bildu, que yo creo que es concedora, pero creo que es importante también volverla a repetir. Desde luego, la fundación pública no era la opción

perfecta para nosotras, lo dijimos en su momento de creación, pero efectivamente sí que tenemos una cuestión clara, que es la recuperación de servicios sociales. Entonces, señora Álvarez, me gustaría empezar con usted porque, desde luego, creo que usted y su partido son los menos apropiados para dar lecciones en este tema, después de la herencia que hemos tenido y teniendo en cuenta cuál es el objetivo de la derecha navarra y española, y, efectivamente, es debilitar el sistema público para facilitarlo y dejarlo en manos privadas. Y le puedo hacer una lista innumerable de todos esos pliegos donde ustedes tiraban precios y, desde luego, lo único que fomentaban con ese tipo de licitaciones y ese tipo de privatizaciones era fomentar la precariedad; desde luego, perjudicar considerablemente la calidad de los servicios y la precariedad laboral. Ustedes con sus pliegos han fomentado la precariedad laboral. Y me hace mucha gracia ahora que usted mencione a LAB y se preocupe por las condiciones laborales de los trabajadores. Bienvenido sea.

Pero, en cualquier caso, hablando también de la coordinación, le quiero decir, y también le puedo hacer una lista innumerable de todos esos servicios cuando tenían el Ayuntamiento de Iruña, un servicio con dos empresas distintas, una empresa semipública y otra privada para hacer lo mismo. O sea, díganos usted qué tipo de coordinaciones podían garantizar. Entonces, por dejar un poco encima de la mesa cuál es la realidad, y creo que ustedes en este tema, de verdad, tienen poco que decir y, desde luego, poco de lo que presumir.

En ese sentido, quiero decir cuál es nuestra apuesta y es cierto que nuestra apuesta es una apuesta clara por servicios sociales universales y gratuitos. Y la fundación pública, lo dijimos en su momento, no es la opción perfecta, pero es cierto que hay unas leyes estatales también que nos condicionan y que nos marcan y que nos prohíben hacer otro tipo de ampliación, por ejemplo, de plantillas de recuperación de servicios, y, desde luego, esta era una manera de hacer ese proceso transitorio para la recuperación, porque estamos totalmente de acuerdo con esas cuestiones que ha dicho la Consejera de que, efectivamente, este tipo de servicios tiene que ser de una manera directa. En eso ahí nos va a tener y puede contar con el apoyo de EH Bildu para lo que quiera.

Pero también es cierto que cuando dijimos y fuimos críticas con esta fundación lo dijimos por una determinada cuestión y es el peligro que suelen tener las fundaciones por su oscurantismo, su falta de control, etcétera. Y, entonces, en este proceso, es cierto que no lleva mucho, pero sí que no tenemos que olvidar ni tenemos que dejar de lado cuáles tienen que ser nuestras medidas de control. Y en eso sí que me gustaría hacer una pequeña crítica porque sí que me parece que se ha hecho una valoración muy general, y me gustaría, si ustedes tienen una valoración concreta de cómo ha mejorado la eficacia, la eficiencia, la ampliación y mejoras de servicios, que se nos remita de una manera mucho más específica, porque cuáles han sido los instrumentos, de qué manera, cómo podemos valorar, porque efectivamente hay una satisfacción tanto de personas trabajadoras como usuarias, cómo ustedes han recogido esa información o es una valoración un poco general que se tiene.

Yo creo que en este tipo de cuestiones debemos ser rigurosas y, desde luego, creo que se tienen que marcar un tipo de herramientas para recoger esa información. Entonces, yo no quiero desconfiar de lo que ustedes han traído aquí, pero sí que creo que por responsabilidad y, desde luego, para hacer una evaluación general de todo esto, porque entiendo, y es cierto,

que es una puesta en marcha que lleva muy poco tiempo, que va a tener sus dificultades, evidentemente, y en eso somos conscientes, pero también creo que en este tema y en el control, que se dijo desde el principio y fue una de las cuestiones que nosotras decíamos, es que efectivamente se creen esos mecanismos de control y de seguimiento. Y me parece que hasta este momento no se han creado y yo sí que pediría que se crearan lo antes posible, porque desde el principio es cierto que se dijo que el patronato iba a hacer –y por eso había distinta representación– ese trabajo de seguimiento. Yo quisiera saber –y hoy aprovecho para pedirles– cuántas veces se ha reunido el patronato, las actas de esas reuniones para saber qué es lo que se ha estado analizando y si han estado ustedes, como es normal, analizando o viendo esas pequeñas dificultades que hayan podido salir, o grandes, o ese tipo de cuestiones que igual no funcionen y que tengamos que cambiar.

También se comentó en la creación de esa fundación que debiera haber una comisión técnica o más de una comisión técnica para que hiciera unos trabajos de seguimiento mucho más rigurosos. También me gustaría saber si han planteado ustedes la creación de esas comisiones técnicas, si hay algún tipo de planificación, alguna concreta o no. Ahora me dirán ustedes. Es cierto que fuimos conocedoras de que en octubre se juntó el patronato, no sé si ha sido la única reunión o ha habido más, pero si hoy nos pueden dar algún detalle más de esa coordinación.

También se ha comentado aquí que tienen ustedes previsto la creación de un puesto de trabajo, la figura esa técnica. Quisiera saber con más detalles, o, bueno, si no es posible hoy, que me lo trasladen, cuáles van a ser sus funciones concretas y de qué manera se va a cubrir, si se van a seguir utilizando los mismos principios de igualdad, etcétera. Vale y eso sería un poco todo.

Y, luego, en cuanto a las previsiones, yo realmente sí que de cara al futuro también me he quedado un poco con sensación pobre, porque sí que es cierto que lo que se ha dicho del centro de día que era algo que se ha anunciado hoy aquí, pero era algo previsto desde el inicio de la creación de la fundación, pensaba que estaba más adelantado, que se había hecho ya un análisis más profundo de posibles objetivos a partir de ahora, y ampliación, desde luego, por nuestra parte creo que lo dijimos en su momento y lo seguimos diciendo, que tenemos que seguir recuperando servicios. Desde luego, así lo vamos a exigir, por nuestra parte no vamos a dejar que esto se quede como está. Creemos que se tiene que ampliar, sabiendo con todo lo que cuesta instaurarlo y sabiendo también que hay que hacer esa evaluación continua de cómo se hace.

Y, entonces, señora Medina, sí que me gustaría decirle a usted, porque efectivamente usted fue muy crítica en su momento, pero usted ahora está en el equipo de gobierno, y estando ahora en el equipo de gobierno cuando ha hablado de control, supervisión, de reflexionar..., creo que hoy usted tendría que haber pedido más o que en este proceso usted ya hubiera trabajado en este sentido, en traer hoy aquí o su partido en traer aquí algo, una evaluación un poco más elaborada, yo creo, porque la evaluación sí que ha sido un poco genérica y, desde luego, a mí me parece que en esta sesión se merecía... Además, sinceramente, me imagino que habrá habido dificultades y las habrá y habrá que solventarlas. Lo que me preocupa es que se lleva unos meses trabajando. Me preocuparía mucho... Bueno, yo creo que son meses

suficientes, porque se le dio prioridad a esta fundación y si usted además tenía esa postura tan crítica creo que debiera haberle hecho un seguimiento muy exhaustivo y en estos momentos debiéramos tener un análisis mucho más profundo de cómo está, que igual lo está y hoy no se ha podido trasladar, pero me gustaría tenerlo y conocerlo. Y me preocuparía mucho que en estos meses no se haya hecho una evaluación un poco detallada de esto, porque sí que me parecería que sería preocupante.

Entonces, a la espera de tener información más concreta y más detallada y, por nuestra parte, decimos que, desde luego, si esta fundación que va a ser el tránsito, o que debe serlo, desde luego, para recuperar más servicios, esperemos que en este período seamos mucho más ambiciosos, si no, desde luego, no tendrá nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Vamos a hacer ahora un receso para que la señora Consejera con el resto del equipo puedan preparar un poco la respuesta y coordinarse. Entre cinco y diez minutos, más cerca de los cinco, no se vayan muy lejos. Ocho.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 43 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 56 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora Consejera para dar respuesta a los planteamientos que han hecho los portavoces de los diferentes grupos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias, yo les agradezco de verdad a todas y todos ustedes las aportaciones y las apreciaciones que se han hecho. Pero, bueno, les tengo que recordar que no yo no soy Superman. Llevo dos meses ejerciendo de Consejera, desde agosto de este año, y, entonces, bueno, creo que hay que dar algún dato que precise y ponga en contexto la situación de la que partimos.

Los centros de servicios sociales, les recuerdo, se idearon teóricamente en el año 2000, en un documento que publicó el servicio de planificación tras un proceso participativo con todos los servicios sociales, en el que se definieron cuáles eran esas funciones de los centros de servicios sociales. Se recogieron en la Ley de Servicios Sociales que se aprobó en el año 2006, como uno de los elementos fundamentales de nuestro sistema de servicios sociales. Esa propia ley establecía en una de sus disposiciones adicionales que esos centros de servicios sociales tendrían que estar creados en ocho años desde la aprobación de la ley. Y les recuerdo que el primer centro de servicios sociales se creó en 2010, el segundo en 2012, se han completado durante estos últimos años el resto de los equipos. Entonces, por favor, no nos pidan a nosotros en dos meses que hagamos lo que no se ha hecho desde el año 2000 o se ha hecho de una manera pausada.

En cuanto al centro de día de medidas judiciales que preguntaba la señora Perales, quiero decirle que es un centro que estaba previsto en la legislación en la ley del 2000 y que va a estar abierto en diciembre de este año. Ya era hora también de que se pusiese en marcha y debemos felicitarnos todos por ello.

En cuanto a que no hemos hecho nada durante estos meses que yo recuerdo, sigo recordando que llevamos seis meses de creación de la fundación. Cualquier persona que tenga conocimientos técnicos, y aquí ustedes los tienen todos, sabe que una evaluación no se puede hacer con cuatro meses o cinco meses de funcionamiento de los equipos, es necesario al menos que transcurra un tiempo y, además, en ese sentido nosotros vamos a poder hacer una evaluación con unas condiciones técnicas más óptimas, puesto que vamos a tener hasta un grupo de control, vamos a tener centros de servicios sociales con otro planteamiento, entonces vamos a poder hacer esa evaluación, pero, por favor, dejen que transcurra un poco de tiempo para poder hacerla, al menos un año, que es lo que recomienda cualquier evaluación pública, cualquier evaluación de cualquier de política pública o de cualquier otra intervención técnica que se ponga en marcha.

En cuanto al convenio, que no hemos hecho nada, pues el convenio... Es que no lo hemos negociado, es que no han pasado seis meses todavía para que se tengan que designar a los representantes de los trabajadores, es que no hemos podido avanzar en eso porque es que no ha pasado el tiempo, pero estamos en ello.

Y, en cuanto a la gestión que es más eficiente, pues hay varios elementos, desde luego, a falta de una evaluación posterior que, como digo, haremos al año. Pero, desde luego, hay una dinámica de reuniones permanente entre la fundación, los centros de servicios sociales, esos directores técnicos, con las distintas unidades orgánicas del departamento que tienen que ver con la gestión, tanto con la Subdirección de Familia como el servicio de atención primaria, y eso es una buena noticia, que esas políticas estén alineadas con los objetivos del departamento y que haya un trabajo conjunto, que, desde luego, hay que mejorar y hay que ampliar en los próximos meses con el desarrollo de esas comisiones técnicas, que están previstas en la propia fundación, pero que justamente también ha habido unas elecciones generales, ha habido cambios en el organigrama también de la fundación, y la primera reunión de la fundación la tuvimos el 11 de octubre; había habido dos reuniones más del Patronato de la fundación y esta semana, mañana, volvemos a tener otra reunión del patronato.

En cuanto la convocatoria que señalaba del director técnico, por supuesto esta convocatoria ha de hacerse con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al que están sometidas todas las Administraciones Públicas a la hora de seleccionar a su personal. La convocatoria ya está hecha, se está traduciendo al euskera, y probablemente a finales de diciembre esté ya en el Boletín Oficial de Navarra. Las funciones de la dirección técnica tienen que ver con la dirección de lo que va a ser la estrategia técnica, la metodología de trabajo que han de desempeñar los equipo que componen la fundación, tanto los COA como los centros de servicios sociales, y alineada totalmente, insisto, porque así es, y porque debe ser así, no sólo con el plan de infancia, sino también con la propuesta que hay de reordenación de la atención primaria, porque, insisto, los centros de servicios sociales son centros de apoyo a la atención primaria.

En cuanto a las actas, quiero comentarles que son públicas, las podemos enviar y ahí podrán disponer de toda la información que se haya recogido sobre las deliberaciones que han tenido lugar en las reuniones que se han llevado a cabo hasta la fecha, que van a ser cuatro, dos que

se habían realizado en el periodo anterior a las elecciones y dos que hemos hecho desde el mes de agosto, que la siguiente reunión es esta semana. Y yo creo que nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias a usted y a todo el equipo por estar hoy aquí con todos nosotros. Muchas gracias a todos ustedes.

(Se levanta la sesión a las 17 horas).